



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8583348 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8583348 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/11/2025
OBJETO	REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BAJO CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC PERTENECIENTE A LA LÍNEA 68 DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA.
CONTRATISTA	Orlando Cedenó Tamayo
CC o NIT	19359700
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas. Centro de Procesos Industriales y Construcción, Sena Regional Caldas
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	9.871.050 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 9.871.050 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en un (1) solo pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Parala realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n)



	sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio de dispensación de medicamentos efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/11/2025 al 02/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101090905		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/11/2025	28/03/2026	1.974.210,00
Salarios y prestaciones sociales	13/11/2025	28/11/2028	493.552,50
Calidad del servicio	13/11/2025	28/03/2026	1.974.210,00



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar y presentar un plan de auditoría detallado que contemple los procesos, fechas, responsables y metodologías a emplear, cumpliendo con lo estipulado en la norma ISO/IEC 17025:2017.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual, se elaboró y presentó un plan de auditoría detallado conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017. De manera cuantitativa, se identificaron y estructuraron los procesos a auditar (gestión y técnico), estableciendo para cada uno fechas específicas, tiempos estimados de evaluación y los responsables asignados. Cualitativamente, se definieron las metodologías de auditoría a emplear, incluyendo revisión documental, entrevistas, observación directa y verificación de registros, asegurando un enfoque basado en riesgos y alineado con los principios de imparcialidad, competencia y confidencialidad. El plan fue validado con los responsables del laboratorio y presentado dentro de los plazos establecidos, garantizando claridad en el alcance, criterios, recursos y estrategias de seguimiento para la ejecución efectiva de la auditoría.	Plan auditoría interna
2. Asegurar la trazabilidad de cada etapa de la auditoría	Para garantizar el cumplimiento de la obligación	Listas de chequeo



interna y su alineación con los requisitos del ONAC y del Sistema Integrado de Gestión del SENA.	contractual, se desarrollaron actividades orientadas a asegurar la trazabilidad de cada etapa de la auditoría interna y su alineación con los requisitos de la ONAC y del Sistema Integrado de Gestión del del Laboratorio de Metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción. De manera cuantitativa, se documentaron todas las fases de la auditoría: planificación, ejecución, análisis de hallazgos, seguimiento y cierre. Cualitativamente, se verificó que cada actividad estuviera alineada con los lineamientos de evaluación establecidos por la ONAC y con los procedimientos internos del Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología Sena Regional Caldas del Centro de Procesos industriales y Construcción. Asegurando coherencia metodológica, integridad de la información y cumplimiento de los criterios de competencia, imparcialidad y mejora continua. Asimismo, se implementó un control sistemático de versiones y responsable por registro, permitiendo la trazabilidad completa del proceso y fortaleciendo la confiabilidad	
--	--	--



	y transparencia de la auditoría interna.	
<p>3. Asignar el personal idóneo que se encargará de la ejecución del presente contrato, garantizando su participación durante la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades de este, adjuntando las hojas de vida para su respectivo análisis y valoración por parte del SENA.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la obligación contractual, se llevó a cabo la asignación del personal idóneo responsable de la ejecución del presente contrato, asegurando su disponibilidad y participación durante todas las actividades programadas. De manera cuantitativa, se identificaron y evaluaron a dos candidatos, de los cuales dos fueron seleccionados conforme a los perfiles requeridos, documentando un total de dos hojas de vida y soportes asociados para su análisis por parte del Laboratorio de Metrología del Sena Regional Caldas.. Cualitativamente, se verificó que el personal designado cumpliera con las competencias técnicas, experiencia y formación necesarias para garantizar la correcta ejecución de las tareas previstas, así como con los criterios de idoneidad establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.</p>	Reunión de apertura y cierre
<p>4. Realizar la auditoría interna del Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción, en los tiempos establecidos</p>	<p>Para dar cumplimiento a la obligación contractual, se ejecutó la auditoría interna del Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción dentro de los tiempos</p>	Listas de chequeo



	<p>establecidos. De manera cuantitativa, la auditoría se realizó en 3 días, cubriendo procesos de gestión y técnicos, con la revisión de registros, procedimientos y evidencias asociadas. Cualitativamente, la auditoría se realizó siguiendo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017, aplicando técnicas como entrevistas, verificación documental, observación directa y análisis de conformidad, garantizando independencia, objetividad y enfoque basado en riesgos. Asimismo, se documentaron los hallazgos, fortalezas y oportunidades de mejora, asegurando que todo el proceso se ajustara al cronograma aprobado y mantuviera la integridad y confiabilidad de la evaluación del sistema de gestión.</p>	
<p>5. Evaluar la conformidad del sistema con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Norma ISO/IEC 17025:2017. • Los criterios específicos del ONAC vigentes. • Procedimientos, políticas y demás documentos internos del laboratorio. 	<p>Se llevó a cabo la evaluación de la conformidad del sistema de gestión del laboratorio con base en los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017, los criterios específicos vigentes del ONAC y la documentación interna del laboratorio. Se analizó la coherencia, implementación y eficacia de cada documento y requisito, utilizando técnicas de auditoría como verificación</p>	Listas de chequeo



	documental, entrevistas, análisis de registros y contraste entre la práctica operativa y los criterios normativos. Este proceso permitió determinar el nivel de conformidad del laboratorio, identificar desviaciones, confirmar buenas prácticas y asegurar que el sistema de gestión se mantuviera alineado con los estándares nacionales e internacionales aplicables.	
6. Aplicar técnicas objetivas de auditoría (revisión documental, entrevistas, observación de procesos, etc.) y garantizar imparcialidad, independencia y confidencialidad	Se aplicaron técnicas objetivas de auditoría que incluyeron revisión documental, entrevistas, observación de procesos y verificación de registros, asegurando en todo momento la imparcialidad, independencia y confidencialidad durante la ejecución; cada técnica se aplicó siguiendo los lineamientos establecidos por la norma ISO/IEC 19011 (norma internacional que proporciona directrices para la auditoría de los sistemas de gestión) y los criterios de auditoría interna del sistema, garantizando la objetividad de las evidencias recopiladas, la ausencia de conflictos de interés y la protección de la información sensible del laboratorio. Este enfoque permitió obtener una evaluación integral, confiable	Listas de chequeo



	y transparente del desempeño del sistema de gestión.	
<p>7. Elaborar y entregar un informe de auditoría interna que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, alcance y criterios de auditoría. • Metodología utilizada. • Hallazgos clasificados (conformidades, no conformidades, oportunidades de mejora). • Conclusiones y recomendaciones. • Evidencias objetivas que soporten los hallazgos. 	<p>Se elaboró y entregó el informe de auditoría interna, incorporando de manera estructurada el objetivo, el alcance y los criterios de auditoría, así como la metodología aplicada durante el proceso. De manera cuantitativa, se consolidaron 1 hallazgo, clasificados en no conformidades y 13 oportunidades de mejora, el informe incluyó un análisis detallado del desempeño del sistema de gestión, presentando conclusiones basadas en la suficiencia, efectividad y coherencia del sistema respecto a la Norma ISO/IEC 17025:2017, los criterios ONAC y los documentos internos del laboratorio. Además, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la mejora continua, asegurando que el documento final fuera claro, completo y trazable, permitiendo a la organización tomar decisiones informadas para la optimización del sistema.</p>	Informe Auditoría Interna
<p>8. Socializar los resultados de la auditoría interna con el equipo responsable del laboratorio, incluyendo responsables de calidad, técnicos y personal directivo.</p>	<p>Se realizó la socialización de los resultados de la auditoría interna con el equipo responsable del laboratorio, se llevaron a cabo reunión de cierre y apertura, en las cuales</p>	Informe Auditoría Interna Reunión de cierre



	<p>participaron directivas del centro y personal del Laboratorio de Metrología. La socialización se desarrolló mediante una exposición clara y estructurada de los resultados, asegurando la comprensión de las conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora identificadas. Se promovió el diálogo abierto, la retroalimentación y el análisis conjunto de causas, garantizando que cada miembro del equipo comprendiera su rol dentro del plan de mejora y fortaleciendo el compromiso con el mantenimiento y la optimización del Sistema de Gestión del Laboratorio.</p>	
<p>9. Participar en reuniones de retroalimentación o aclaración de hallazgos si así se requiere</p>	<p>Se participó activamente en las reuniones de retroalimentación y aclaración de hallazgos cuando fueron requeridas por el equipo del laboratorio o por la dirección; la participación se enfocó en brindar explicaciones técnicas claras, resolver inquietudes sobre los criterios aplicados y validar la suficiencia de las acciones propuestas, manteniendo siempre un enfoque de mejora continua y alineación con la Norma ISO/IEC 17025:2017.</p>	<p>Reunión de apertura y cierre</p>



<p>10. Suministrar las recomendaciones para la formulación de acciones correctivas, preventivas o de mejora</p>	<p>Se suministraron recomendaciones técnicas orientadas a la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de los hallazgos identificados durante la auditoría interna. Se generaron recomendaciones específicas, asociadas a no conformidades, oportunidades de mejora y riesgos identificados; cada recomendación fue desarrollada bajo un enfoque basado en riesgos y alineada con los criterios de la Norma ISO/IEC 17025:2017, proporcionando orientación clara sobre el análisis de causa raíz, la definición de acciones pertinentes y la verificación de su eficacia.</p>	<p>Informe Auditoría Interna</p>
<p>11. Mantener la confidencialidad sobre toda la información técnica, administrativa y estratégica del laboratorio, durante y después de la ejecución del contrato</p>	<p>Se garantizó el mantenimiento de la confidencialidad sobre toda la información técnica, administrativa y estratégica del laboratorio durante y después de la ejecución del contrato, se gestionaron y protegieron documentos, registros y comunicaciones internas que contenían información sensible del sistema de gestión y de los procesos operativos., se implementaron prácticas estrictas de manejo de la información, asegurando que todo acceso, análisis y uso de</p>	<p>Acuerdo de confidencialidad</p>



	datos se realizara bajo criterios de reserva, integridad y protección, conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y los principios establecidos por la Norma ISO/IEC 17025:2017.	
12. Cumplir con los requisitos de ingreso a las instalaciones del Sena Regional Caldas.	Se aseguró el cumplimiento estricto de los requisitos de ingreso a las instalaciones del SENA Regional Caldas. Se realizó el registro de ingreso visitantes, garantizando el respeto a las normas de bioseguridad, seguridad física y control administrativo del centro. Además, se mantuvo una comunicación permanente con el personal autorizado para coordinar accesos, evitando retrasos en las actividades programadas y asegurando el desarrollo adecuado de las labores dentro de las instalaciones.	Registro asistencia ingreso
13. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se desarrollaron todas las actividades adicionales que se estimaron necesarias conforme al objeto y la ejecución del contrato. Se ejecutaron actividades complementarias, entre ellas apoyo técnico, ajustes metodológicos durante el proceso; estas acciones se llevaron a cabo atendiendo las necesidades emergentes del laboratorio y asegurando coherencia con los lineamientos de la Norma	Informe Auditoría Interna



	ISO/IEC 17025:2017, los criterios del ONAC y los procedimientos internos del Laboratorio de Metrología Sena Regional Caldas. L	
--	--	--

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Tabla relación de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa precontractual
Certificado de afiliación o planilla de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL donde se identifique el nivel del riesgo.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Si es necesario contar los elementos de protección personal adecuados para la realización de la actividad.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Licencias de prestación de servicios o tarjeta profesional si aplica.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Párrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.					

Criterios Ambientales:

El personal que ingrese a las instalaciones del SENA deberá acatar los lineamientos establecidos por el Sistema de	Acatan los lineamiento del sistema de gestión ambiental referente al buen uso de la energía y manejo de los residuos ordinarios generados.
--	--



gestión ambiental en lo relacionado con el manejo de los residuos no peligrosos y uso eficiente de los recursos naturales



Revisión aspectos SST y ambiental Informe final



Resumir



Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 2/12/2035 9:04 AM



GCCON-F-031_Informe_de_s...

Descargado

Buenos días,

Desde el área ambiental, se verifican los criterios en etapa contractual, los cuales al ser de buenas practicas de uso de los recursos, se adjunta cumplimiento de la obligación en el informe de supervisión. El cual debe ser validado desde la supervisión del contrato.

Quedo atenta, Muchas gracias



Yenifer Johana Gonzalez Loaiza

Centro De Comercio Y Servicios
Centro de Procesos Industriales y de Construcción -
Contratista
ygonalezl@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2/12/2025	CO 475	9,871,050	9.871.050	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado noviembre	Planilla nro. 91924448 del 01/12/2025
----------------------	-----------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

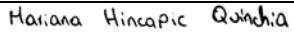
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- No se presentaron novedades que afecten el desarrollo normal de las actividades contratadas; el contratista deja documentado aspectos operativos y administrativos que resultan pertinentes para efectos de seguimiento y mejora continua del laboratorio de Metrología.
- El porcentaje de ejecución se efectuó al 100% y se realizó entrega y revisión de informes finales.
- A la fecha, no se reportan procesos sancionatorios en curso asociados al contrato. Todo el desarrollo contractual se ha realizado en cumplimiento de los lineamientos del SENA, la normativa aplicable y las obligaciones pactadas, sin identificarse incumplimientos ni situaciones que generen apertura de procesos disciplinarios, administrativos o sancionatorios.
- El informe final de la auditoría interna se encuentra cargado en Secop II.

Para constancia se firma el 2 de diciembre de 2025.

 Lily Johana Gil Vásquez Supervisor(a) del contrato	 Mariana Hincapié Quinchía Apoyo a la supervisión
--	---

Reviso criterios Ambientales y Energéticos: Yenifer Johana Gonzalez Loaiza 

Reviso criterios SST: Alexandra Carolina Camacho Calle 



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>